

en periodo voluntario será de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del edicto en el B.O.P., a excepción de los recibos correspondientes al Padrón por suministro de agua potable y alcantarillado, que deberán hacerse efectivos en periodo voluntario en un plazo de 25 días hábiles, a partir de dicha publicación en el BOP.

El pago de los recibos se podrá efectuar en las cuentas titularidad del Ayuntamiento, en las siguientes entidades bancarias; Caja Rural de Granada, Caja Granada, La Caixa y Banesto, en los días y horarios de apertura de dichas oficinas. No obstante los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación de pago de las cuotas en cuentas abiertas en entidades de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos correspondientes al Padrón por suministro de agua potable y alcantarillado no domiciliados, deberán hacerse efectivos directamente en las Oficinas de la empresa concesionaria (ACCIONA), sitas en calle Alta, núm. 94, bajos de Montefrío.

Se advierte que si transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, sin que el pago se haga efectivo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Monte frío, 19 de mayo de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 2.824

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación definitiva subdivisión U.E. MOT-3 del PGOU de Motril

EDICTO

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, mediante Decreto de fecha 17 de mayo de 2017, he aprobado definitivamente la subdivisión de la U.E. MOT-3 del PGOU de Motril en dos nuevas unidades: U.E. MOT-3.1 (1.003 m²) y U.E. MOT-3.2 (1.087 m²), promovido por Edificios Alsina Sur, S.A.

Contra la presente resolución podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Alcaldía o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que estime convenientes.

Motril, 17 de mayo de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 2.898

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Instalación y explotación de kioscos de helados, hamacas y sombrillas

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto dictado con fecha 23 de mayo de 2017, ha dispuesto:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación:
 - c.1) Dependencia: Contratación y Compras.
 - c.2) Domicilio: Plaza España, s/n.
 - c.3) Localidad y código postal: Motril 18600.
 - c.4) Teléfono: 958838354.
 - c.5) Fax: 958838355.
 - c.6) Correo electrónico: contratacion@motril.es
 - c.7) Dirección Internet perfil del contratante: [http://www.motril.es/perfil del contratante](http://www.motril.es/perfil%20del%20contratante).
 - c.8) Fecha límite obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de propuestas.
 - d) Número de expediente: 18/2017.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios especiales.
 - b) Descripción objeto: Autorización uso privativo del dominio público para la instalación y explotación de:
 - Lote 1: Kiosco helados en Playa Granada, hito 17.
 - Lote 2: Kiosco helados Playa Poniente, hitos 11-12.
 - Lote 3: Kiosco helados en Motril, calle Apolo.
 - Lote 4: Kiosco helados en Motril, Parque San Antonio.
 - Lote 5: Kiosco helados en Motril, calle Cuartel de Simancas.
 - Lote 6: Kiosco helados en Varadero, Plaza Rederos.
 - Lote 7: Hamacas y kiosco de cobro en Playa Poniente, hito 23.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Duración del contrato:
 - Lotes 1 y 2: de 01/06/2017 a 15/09/2017.
 - Lotes 3-6: de 01/06/2017 a 01/10/2017.
 - Lote 7: de 01/06/2017 a 30/09/2017.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - A) Propuesta económica: se adjudicará al licitador que mayor importe oferte a cada lote.
- En caso de empate se resolverá según los criterios descritos en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas.
4. Tipo de licitación:
 - Importe mínimo de licitación:
 - Lote 1: 308 euros.
 - Lote 2: 303 euros.
 - Lote 3: 200 euros.
 - Lote 4: 200 euros.
 - Lote 5: 200 euros.